

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **184**

Fecha: 25-10-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2019 00370</b>	Ejecutivo Singular	MAICITO S.A	RODRIGO TADEO FLECHAS RAMIREZ	Auto suspende proceso téngase en cuenta que feneció el termino dado en auto inmediatamente anterior, sin que la actora proveyera acreditación del cumplimiento del requerimiento de que trata el Art 317 del CGP, No obstante, lo anterior, y atendiendo a la petición de suspensión procesal peticionada en consecutivo 25, se accede a la misma de conformidad con el art 161 del CGP hasta la data del 28-11-22. ver en microstio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00399</b>	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	MARÍA DEL SOCORRO ARAUJO DE MORÓN	Auto resuelve adición providencia ADICIONAR la providencia de fecha 8 de septiembre del año en curso.Revocar el inciso 5° de la providencia opugnada de fecha 24 de junio del año en curso. ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00270</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS ENDOSATARIA BANCO DAVIVIENDA	JOSE DANIEL MELO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate del bien embargado objeto de este proceso, ORDENAR se practique la liquidación del crédito en la forma y términos del artículo 446 del C.G.P., CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada Cumplido lo establecido en el art. 366 del CGP Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto. POR SECRETARIA OFICIESE ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00498</b>	Ejecutivo Singular	EFRAIN ZAMUDIO RICO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ JESUS TORRES COTAMO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA como CURADOR AD LITEM de los Herederos Indeterminados del Sr. JOSÉ JESÚS TORRES COTAMO (q.e.p.d), a la profesional en derecho GIGLIOLA FARELO GALIANO, Yolanda Melo Feo acepto el cargo de administrador provisional1 y consecuente a su cargo y petición se dispone que por secretaria se provea el enlace al expediente ver en micrositio web	24/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00411	Ordinario	HAROLD WILSON SUAREZ CRUZ	HDI SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Se reconoce personería adjetiva a la profesional en derecho KANDY LORENA MORA ALONSO como apoderada principal,, OSCAR SUAREZ ORTIZ como apoderado sustituto Secretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados reconocidos ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00412	Ordinario	JULIO EMIRO CARO RAMIREZ	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. NUEVA EPS S.A.	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00417	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TYRONE DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Ofíciase., Se reconoce como apoderado de la parte actora al profesional en derecho FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00417	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TYRONE DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00419	Especial De Pertenencia	ALFREDI VARGAS CASTRO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WALDINA GONZALEZ VDA. VARGAS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00420	Ordinario	OSCAR ANSELMO RIAPIRA CAUCALI	TRANSPORTES VELOSIBA S.A	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00421	Ordinario	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS MICROCORE SAS	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00422	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	JORGE ALFONSO CUERVO ESPITIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Ofíciase, Reconocer personería a la sociedad SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS, en razón del endoso en procuración conferido por AECSA SA, por lo que se reconoce personería adjetiva a la profesional en derecho KATHERINE VELILLA HERNANDEZ ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00422	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	JORGE ALFONSO CUERVO ESPITIA	Auto decreta medida cautelar	24/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00425	Verbal	TECNICOS EN SERVICIOS ESTRUCTURALES E INGENIERIA SAS	INSERVEN SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00428	Abreviado	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS -FIDELA DEL CARMEN ESCORCIA DE MORRON	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda verbal de la referencia por el factor cuantía, Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad ver en micrositio web	24/10/2022	
11001 40 03 033 2019 00855	Ordinario	EFRAIN ESPAÑA PALACIOS	YENEYH RAMIREZ RAMIREZ	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia objeto de apelación de fecha dos de diciembre de 2021, pronunciada por el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá., SIN CONDENA en costas por no encontrarse demostrada su causación art. 365-8 CGP. ver en micrositio web	24/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25-10-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNNDO ORTEGON MONTENGRO

SECRETARIO